

3

pueblos, - entre los cuales figura Murcia, con ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas, - inserta en el número doscientos sesenta y ocho de dicho Diario Oficial, acordó el Ayuntamiento se tenga en cuenta, por la Contaduría, en la formación del presupuesto =

Aprobacion de Cuentas.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas.

"Ateuciones de pasos y cañizos, en varios meses; cien-
to treinta y nueve pesetas, sesenta y cinco céntimos; Obras
de reparación de calles en idem idem, mil ciento nueve
pesetas setenta y nueve céntimos; Petróleo para alumbrado
público en Abril; mil seiscientas dos pesetas; Obras en
la Cárcel Correccional, en idem cuarenta y dos pesetas
cincuenta céntimos; y Gastos menores y de representación,
cincuenta y tres pesetas cincuenta y tres céntimos -

En el expediente sobre conclusión de la Portada
del Cementerio de Nuestro Padre Jesús, la Comisión de
Hacienda, en vista del acuerdo de diez de los corrien-
tes, se ha enterado de los informes del Arquitecto Mu-
nicipal, del Negociado y Secretaría, y de la Comisión
mixta del Cementerio, y por virtud de ello, debe mani-
festar: Que opina, como la referida Comisión mixta,
o sea que, tratándose de un asunto puramente técni-
co, procede acordar, según propone el mencionado
Arquitecto, debiendo pagarse el importe de la obra, des-
que se trata, en los plazos convenientes, para no tener
que satisfacer intereses de demora, a cuyo fin se ha-
gan, cuando corresponda, las debidas configuraciones
en los presupuestos =

Se aprueba el
distanciam.

Y el Ayuntamiento, enterado del precedente

